



Toledo, 20 de Enero de 2020

Resolución
N° 18/2020

Expediente
2020-81-1390-00001

Acta N° 03

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario cubrir los gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Diciembre a gastar en el periodo 01 de Enero al 31 de Enero 2020.

II) que se cuenta con un disponible de \$ 1.893.575.02 (Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco pesos con Dos centésimos)

III) la nota presentada por la Sra Nelly Rodriguez solicitando colaboración para solventar gastos de la revista IMPACTO Y poder participar en el desfile de Carnaval 2020 a realizarse en la localidad de Toledo en el mes de febrero.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

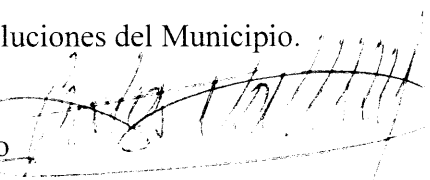
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

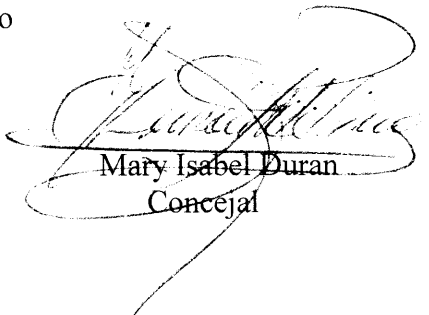
RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto en concepto de Colaboración por un total de \$ 5.000 con la revista IMPACTO representante de la misma la Sra Nelly Rodriguez el mismo se abona con el FIGM del mes de Diciembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Enero al 31 de Enero 2020
- 2- Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Agenda Cultural
- 3- Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Carlos Noble
Alcalde Interino


Eduardo Pinazzo
Concejal


Gloria Lasserre
Concejal


Mary Isabel Duran
Concejal


Walter Morel
Concejal